ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-GC-F-012
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 03/03/2025

FECHA PRESENTE ACTA:	2 de diciembre de 2025		
SUMINISTRO ___ CONSULTORIA ___ ARRENDAMIENTO___ OBRA ___ PRESTACION DE SERVICIOS ___CONVENIO _____ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ____ COMPRAVENTA _____ OTRO		N°: MN-SASI-002-2025	DE FECHA: 14 DE MARZO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, JARDIN SOCIAL NOBSANITOS, HOGARES COMUNITARIOS Y NNA CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE EL CALENDARIO ACADEMICO 2025		
CONTRATISTA	SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS		NIT: 900.465,857-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JOHANA ALVAREZ HURTADO		CC 1.057.570.334
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	*NUBIA YOLIMA MESA ROMERO*		*C.C. 46.380.908*
DELEGADA PARA CONTRATACIÓN	LAURA GISELLE PEÑA RIVERA		CC 1.057.587.672
VALOR DEL CONTRATO :		$ 999.315.714,00	
ADICIONAL N° UNO(1)	VALOR	$ 242.447.520,00	
ADICIONAL N° DOS (2)	VALOR	$ -	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 1.241.763.234,00	
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES con prestación del servicio por 123 dias calendario escolar		
PRORROGA N° 1	Tiempo: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS con prestacion del servicio por 30 dias calendario escolar	De Fecha:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA N° 2	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES con prestacion del servicio por 153 dias calendario escolar		
FECHA DE INICIACIÓN	17 de marzo de 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°01	De Fecha:	NA	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 01	De Fecha:	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	01 DE DICIEMBRE DE 2025		
BPIM N°	20250000000994		

En las oficinas de Secretaria de la Mujer Y Programas Sociales se reunieron NUBIA YOLIMA MESA ROMERO SUPERVISOR, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 46.380.908 Supervisor, LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.057.587.672 , delegada para la contratación y el contratista SOLUCIONES DEL ALTIPLANO S.A.S, NIT 900.465.857-5 representada legalmente por LEIDY JOHANA ALVAREZ HURTADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.570.334 del Número de Contrato MN-SASI-002-2025, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoria, por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente procediendo la Liquidación del acto jurídico, de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	**$ 1.241.763.234,00**	
Valor aporte del Municipio	$ 1.241.763.234,00	$ -
valor aporte del contratante	$ -	$ -
Amortización Anticipo	$ -	$ -
Saldo pendiente por cancelar	$ -	$ 283.148.234,00
Valor a pagar de la presente acta	$ -	$ -
Valor Total actas pagadas	$ -	$ 950.036.184,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)	$ -	$ 8.578.816,00
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)	$ -	$ -
Sumas iguales	**$ 1.241.763.234,00**	**$ 1.241.763.234,00**
Rendimientos Financieros (si los hubiere)	$ 0,00	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, asi como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

Que las polizas de cumplimiento No. No. 51-44-101029347 - Anexo 0 - emitida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, ampara el contrato estatal en mención, las cuales fueron aprobadas por el Municipio el 14 de marzo de 2025, con los siguientes amparos: (cuando se cuente con más de una póliza duplicar este apartado)

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	14/03/2025	15/01/2026	$ 199.863.142,80
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2025	15/01/2026	$ 199.863.142,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/03/2025	15/09/2028	$ 99.931.571,40
Poliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	SE APORTA POLIZA 51-40-101009951 ANEXO 0		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIG. HASTA	VIGENCIA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1,00 SMMLV	14/03/2025	15/09/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		14/03/2025	15/09/2025	$ 85.410.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		14/03/2025	15/09/2025	$ 85.410.000,00
Responsabilidad civil patronal		14/03/2025	15/09/2025	$ 85.410.000,00
perjuicios extrapatrimoniales		14/03/2025	15/09/2025	$ 85.410.000,00
daño emergente y lucro cesante		14/03/2025	15/09/2025	$ 85.410.000,00

Que las polizas de cumplimiento No. No. 51-44-101029347 - Anexo 3 - emitida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, ampara el contrato estatal en mención, las cuales fueron aprobadas por el Municipio el 23 de septiembre de 2025, con los siguientes amparos: (cuando se cuente con más de una póliza duplicar este apartado)

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	17/03/2025	1/04/2026	$ 248.352.646,80
CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	1/04/2026	$ 248.352.646,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2025	1/12/2028	$ 124.176.323,40
Poliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	SE APORTA POLIZA 51-40-101009951 ANEXO 4		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIG. HASTA	VIGENCIA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1,00 SMMLV	17/03/2025	1/12/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		17/03/2025	1/12/2025	$ 85.410.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		17/03/2025	1/12/2025	$ 85.410.000,00
Responsabilidad civil patronal		17/03/2025	1/12/2025	$ 85.410.000,00
perjuicios extrapatrimoniales		17/03/2025	1/12/2025	$ 85.410.000,00
daño emergente y lucro cesante		17/03/2025	1/12/2025	$ 85.410.000,00

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato MN-SASI-002-2025.
SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El saldo no ejecutado se debe a la diferencia en dias calendario escolar de las diferentes instituciones a las que se les presta el servicio.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS
LEIDY JOHANA ALVAREZ HURTADO
CONTRATISTA

Firma:
LAURA GISELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:ENTREGA- INGRESO A ALMACEN-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
ANEXO:CERTIFICACIÓN BANCARIA DONDE LA CUANTA NO PRESENTA EXTRACTOS FINANCIEROS